

Palacio Nacional de México, á 10 de Diciembre de 1841.—*Antonio López de Santa-Anna*, Presidente Provisional de la República.—*José María de Bocanegra*, Ministro de Relaciones y Gobernación.—*Crispiniano del Castillo*, Ministro de Justicia é Instrucción Pública.—*José Ignacio Trigueros*, Ministro de Hacienda.—*José María Tornel y Mendivil*, Ministro de Guerra y Marina.

~~~~~

**EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA, A LAS TROPAS  
DE LA GUARNICION DE MEXICO.**

¡Soldados! Hoy celebramos el décimotercio aniversario de la espléndida victoria que consolidó la independencia mexicana, y la colocó en el catálogo de los decretos irrevocables de la Providencia. ¡Cuánto de valor, cuánto de esfuerzo, cuánto de patriotismo manifestaron los soldados que me tocó la gloria de conducir al triunfo! Él produjo el último desengaño al obstinado rey que se afanaba por conservar la herencia de sus mayores. Por él se vino en conocimiento que colocado el estandarte de la independencia en medio de las escenas de la guerra civil, todos los mexicanos se abrazan cordialmente al rededor de esta sagrada insignia.

Después de este grande acontecimiento, la guerra entre España y la que fué la más opulenta de sus colonias, fué perdiendo la fuerza con que se sostuvo, y llegó al fin el tiempo de reconciliación para los padres y para los hijos. España, en una de las épocas más brillantes de su historia, reconoció nuestra independencia, y mantiene y conserva con la República relaciones dulces, amigables y generosas, que nos obligan á considerarla con especial predilección.

¡Soldados! Aun será preciso emplear ese mismo brío con que habéis probado en cien combates vuestra adhesión á los derechos y dignidad de vuestra patria. Mirad á Texas, y contemplad que una estrella bastarda pretende eclipsar los astros que brillan en el firmamento de la República. Volaréis á reivindicar el honor de la Nación, y asegurar para siempre esa independencia que os ha costado sangre, esa libertad de tantos prestigios, esa gloria de la Nación que habéis jurado mantener ilesa, y defenderla de todos sus enemigos.

¡Compañeros de armas! Un período de honor únicamente falta en la historia de la gran Nación á que pertenecéis. Juremos conservar la integridad del territorio mexicano, y procurar que en él encuentren nuestros hijos y nuestros nietos una sociedad libre, morigerada y feliz, que gane los aplausos y excite las simpatías de todos los pueblos civilizados del globo. ¡Viva la augusta Nación Mexicana! ¡Viva la independencia!

México, Septiembre 11 de 1842.—*Antonio López de Santa-Anna*.

~~~~~

**DISCURSO DE DESPEDIDA DEL SEÑOR PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA,
C. A. LOPEZ DE SANTA ANNA, EL 26 DE OCTUBRE DE 1842.¹**

¡Conciudadanos! Cuando la República caminaba presurosamente á su ruina y se había perdido hasta la esperanza, el último consuelo de las naciones, de alcanzar un remedio para los males tan graves y complicados que sufrimos en un período lamentable de cinco años, concebí la necesidad de apelar á la revolución, después de haber meditado detenidamente, si otro recurso menos peligroso podía ofrecerse en semejante conflicto, y después también, de haberme resistido á las excitaciones que frecuentemente se me hacían, para que condujese á la combatida nave del Estado á puerto de salvación. Yo os confieso que vacilé, tanto por la memoria de los extravíos y desastres que han acompañado inseparablemente á nuestras revoluciones, como porque mi adhesión y apego á la vida doméstica y al retiro de los negocios públicos se habían aumentado y fortificado todas las veces que honrado por la confianza de la Nación había regido temporalmente sus destinos. Pudo más, sin embargo, la aproximación que parecía inevitable, de la agonia de mi patria; y en verdad, únicamente por asistirle en su pena, que se acercaba al postrer despecho, me resolví á capitanear al pueblo en el esfuerzo, que era una intención universal para cambiar la suerte ominosa de los mexicanos.

En efecto, yo formé el plan, dirigí la empresa y consumé el designio de romper las ataduras que impedían á la Nación el uso libre y expedito de sus derechos. Colocado al frente del Ejército, marché rodeado y seguido del pueblo hasta la capital de la República, donde se oponía una débil é ineficaz resistencia al voto público; y conforme á sus inspiraciones, redacté y firmé con los más distinguidos de nuestros Generales, esas bases que han hecho memorable á la villa de Tacubaya, porque en ella tuvo cuna nuestra apetecida generación social. Los mezquinos envidiosos de las glorias de un Ejército que las ha identificado con las de su patria, no podrán negarse á confesar, que apenas se encontrará en los anales de la milicia un ejemplo más caracterizado de civismo, porque sin pensar en otros intereses que no fueran los de la Nación, se salvaron sus derechos y prerrogativas, dejándose entrever una era de libertad y de ventura, que cubría el Ejército con su impenetrable escudo.

En cumplimiento de las mismas bases, me confió el Consejo de los Representantes de los Departamentos, su Gobierno provisional, y lo acepté, porque en tan expuesta crisis era necesario una fuerza grande de ánimo, para dominar las circunstancias; porque anuladas todas las instituciones, la anarquía era un peligro próximo y muy temible; y, en fin, porque siendo necesario un poder omnímodo, en el que se encomendara del propósito de regenerar á la República, yo me sentía con todo el valor indispensable para no abusar de facultades que tantas veces han sido el escollo de los hombres más distinguidos de que hace mención la historia, y cuya reputación ha naufragado, porque no acertaron á resistir las seductoras y halagüeñas tentaciones de una ambición desconcertada y excesiva.

Mi constante, mi más pronunciado anhelo ha sido mantener ilesos los principios fundamentales de una sociedad libre y morigerada, y dejar que el pueblo usase á un tiempo de sus derechos y de su propia experiencia al arreglar definitivamente su suerte futura. Yo he procurado rodear á mi Gobierno de todos los hijos de la patria sin excluir

¹ Con este título fué publicado el presente manifiesto, en hojas sueltas y periódicos de la época.

á hombres ni opiniones, y me he afanado para que desapareciese el espíritu de secta y el de intolerancia, para que no se desechara más que al crimen, de la intervención en los negocios, estimulando así á todos los talentos, aprovechando todas las virtudes, y confundiendo, por el interés común, los miserables de las facciones, de los partidos y de las personas. Yo me lisonjeo con el orgullo que inspira el amor de una patria tan noble, de que estas buenas intenciones han sido secundadas y lealmente correspondidas por todos los mexicanos generosos que pueden presentar al mundo civilizado, una época de revolución sin desorden, de cambios sin desgracias, y de triunfo para los principios populares, sin la sangre y sin las lágrimas que ellos han costado á tantos otros pueblos del globo.

Así me ha sido fácil reorganizar todos los ramos de la Administración, sin más sacrificios que los absolutamente necesarios, sin arrancar á la sociedad de su estado normal para conducirla á los precipicios por la senda del progreso, templando así las ideas exaltadas de algunos, moderando y llevando al bien ambiciones nacientes y fijando la atención en cuestiones de importancia nacional, para que la bandera del pueblo fuera la misma que alzaron con tanta gloria los héroes y los mártires de la independencia.

Como mis hechos se encuentran á la vista de la Nación y también los resultados de mis fatigas, ella habrá de juzgarme, y aplicará á mis errores la indulgencia que merece la fragilidad humana, cuando la intención es pura y no se ha perdonado medio para buscar el acierto. Considerando que más se han debido á la docilidad y cooperación de mis conciudadanos las ventajas y mejoras durante mi administración, que al celo y eficacia que he empleado por mi parte, podré mencionar, sin la tentación de la vanidad, que el aspecto de la República ha cambiado enteramente: que ella ha vencido y se ha hecho respetar en los campos de Texas, que profana una vil usurpación: que la insignia nacional se ha llevado por seis mil valientes á que sirva en Yucatán de punto de reunión: que ella ha vuelto á dominar en el seno mexicano, ahuyentado á la bandera de la única estrella, de la vista de nuestros puertos, antes frecuentemente insultados: que una fuerza imponente defiende el departamento de Californias de asechanzas y codicias: que Soconusco pertenece ya á la Nación por un designio irrevocable. El Ejército ha crecido en número, mejorando su instrucción y adelanto en disciplina; y se prepara á una nueva campaña, en la que la victoria y la justicia seguirán á nuestros estandartes. Unas rentas se han creado, se han metodizado otras, y no es mucho lo que resta para contar con un sistema de hacienda que suministre recursos suficientes para vigorizar nuestro poder y sostener nuestra dignidad. Una crisis monetaria heredamos de la anterior administración, y sin embargo de que ellas son siempre funestas, pasó casi impercibida sin gravámenes que parecían inevitables, y cuyas ventajas, el comercio y el crédito de la Nación están disfrutando. Al comercio he aplicado una atención constante, ensanchando su esfera, protegiendo todos los giros, y suavizando los impuestos, que más favorecían al contrabando que al tesoro público. He defendido á la industria de los ataques arteros de que ha sido blanco, y he visto que el espíritu de asociación se desarrolla bajo el amparo del Gobierno, tan empeñado en crear una riqueza propia, que nos separe de la influencia extranjera. He franqueado los campos de la patria al hombre activo y laborioso, que aspira, viniendo de otras tierras, á fecundar las nuestras con su sudor tan provechoso. La minería y la agricultura recibieron el impulso que en breve tiempo era dado conseguir, y dejó preparándose trabajos cuyos frutos serán tan pingües como seguros. Mas no me propongo enumerar los que han podido cosecharse hasta aquí, y me refiero al examen y calificación de mis compatriotas.

Cuanto ha sido posible, he evitado querellas con las naciones amigas; he procurado con lealtad y franqueza ganar para mi patria su amistad y sus simpatías, y vivo satisfecho de que no he renunciado un sólo derecho ni una sola injusticia. Colocado México en una situación independiente y con elementos poderosos para el comercio, le bastará continuar adherido á los principios que distinguen á los pueblos civilizados, para conservar su apreciable benevolencia.

Mas lo que me ha complacido sobre toda expresión, es haber visto congregados á los representantes del pueblo para dictarle leyes fundamentales. Yo espero que la Providencia les inspire sentimientos tan patrióticos como el motivo que los ha reunido; y que meditando cuanto bien se espera de sus luces y cuanto mal se teme de sus aberraciones, se preparen á fijar prudentemente la suerte de la Nación, de la que son el mejor y más sólido apoyo. Ahora me complazco en la paz que se disfruta y en la unión que tantos progresos ha hecho en el corazón de los buenos mexicanos. ¡Permita Dios que sea eterna!

En tales circunstancias, el estado de mi salud exige y el patriotismo no me prohíbe que busque otra vez ese retiro de tantos prestigios, para un hombre á quien ha abrumado la Nación con tantas recompensas y con tantos honores. Me sucede en el mando el ilustre General Bravo, patriarca de la Independencia, y uno de esos hombres que han logrado conservarse sin mancha en una larga carrera, empleada sin intermisión en el servicio de la Patria. Ella es dueña de mi vida; y si en cualquier tiempo aun fueren necesarios mis débiles esfuerzos para sostener su gloria, yo volaré á donde el deber y el peligro me llamen, porque á confianza tan ilimitada, solamente puede corresponderse con una consagración entera y absoluta. Permitidme, conciudadanos, que os repita lo que dijo el inmortal Washington en caso semejante, que: *confiando en esto y en todo, en la bondad de mi patria, animado del ardiente amor, tan natural á un hombre que ve en este suelo el lugar de su cuna y el de sus antepasados por muchas generaciones, me retiro, y llevo la lisonjera esperanza de encontrar en mi soledad el dulce placer de vivir como mis demás compatriotas, bajo el benigno influjo de las buenas leyes de un gobierno libre: este ha sido siempre el objeto favorito de mi corazón; y espero que sea el justo premio de vuestros afanes, trabajos y peligros.*

EL CONGRESO NACIONAL CONSTITUYENTE A LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Mexicanos: La fuerza armada ha impedido á la Representación Nacional la continuación de sus trabajos.¹ Este acontecimiento no estaba fuera de la previsión del Congreso. Las prevenciones de ciertas personas contra los diputados precedieron á su instalación, y son coetáneas con sus elecciones. Ni esas personas, ni los diputados, se engañaron en sus cálculos. Las unas encontraron en ellos firmeza á toda prueba para no ceder un punto en menoscabo de las libertades públicas. Los otros han visto al fin el triste resultado de aquellas anticipadas prevenciones. El conocimiento de su posición obligó al Congreso á esmerarse en ser cauto y prudente. Obstáculos de todo género se han opuesto á su marcha: con la verdad, la honradez y la buena fe los ha superado hasta ahora.

¹ El General Bravo disolvió este Congreso.

Los Representantes de la Nación Mexicana, pudieron haber comprado la existencia de su corporación traicionando á sus comitentes. ¡Perezca mil veces el Congreso con honor antes que conservarse con infamia! Los Diputados han transigido en todo lo que la transacción importaba solamente el sacrificio de sus opiniones particulares; pero jamás cuando perjudicara en lo más pequeño á los derechos del pueblo. El Congreso ha vivido con dignidad, y con ella dejará de existir. Sufre su desgracia con resignación, y terminará su carrera sin ostentación y sin bajeza.

El sacrificio del honor es más apreciable que el de la vida; mas hay ocasiones en que al acusado no queda expedita ni aun la satisfacción de vindicarse. Podría hacerlo el Congreso victoriosamente. Tiene el consuelo de que sus mismos contrarios no se han atrevido á zaherir la conducta de sus individuos. No han insinuado siquiera que con intrigas, con cohechos, ni con supercherías hayan obtenido el triunfo de sus opiniones. Los únicos medios de que se han valido, son los de la palabra y el convencimiento. Iguales armas se les han opuesto en la discusión: á nadie han seducido, ni comprado para que vote de una manera determinada. Los Diputados han emitido con entera libertad sus sufragios.

Este noble manejo es muy fácil de vindicarse; pero no lo necesita cuando sobre él no se le acusa. Las impugnaciones que se le han hecho al Congreso, tienen por objeto únicamente sus opiniones, manifestadas en el Proyecto de Constitución que se estaba discutiendo. De nada serviría sostener con toda la fuerza de la verdad los artículos aprobados, porque los hombres pensadores no necesitan de esa apología, y para los enemigos del Congreso sería del todo superflua.

Alguna vez el orgullo se oculta en el alarde que se hace de la desgracia. La Asamblea Constituyente no reclama la compasión de nadie. Invoca al Tribunal de la razón, y se sujeta gustoso al fallo que la Nación pronuncie en su causa. Pone ésta en manos del tiempo, el mejor abogado de la justicia y descubridor de la verdad. Pasará el torbellino de las pasiones; el interés general llamará á juicio á los privados, y entonces se verá quién es el inocente y quién el culpable.

El Congreso se presentará protegido por el testimonio de su conciencia. La Constitución, que según ella creyó que convenía á la República Mexicana, es la que ha aprobado en lo general. Aun antes que esta obra se haya pulido y perfeccionado, ha sido atacada. Falta que discutir en lo particular más de la mitad de los artículos que contiene, los que pueden reformarse, lo mismo que los ya aprobados, sobre los que hay muchas adiciones pendientes, y conforme al reglamento son todavía susceptibles de modificación y variaciones. Á nada de esto se ha atendido, sino sólo á quitar al Congreso el prestigio, que justamente se había granjeado, y á desvirtuar sus trabajos. ¡Caiga la tempestad sobre su cabeza, y perezca, con la satisfacción de no haber sido perjuro á los compromisos emanados del Plan de Tacubaya! ¿Quién los ha quebrantado? El tiempo y la Nación lo dirán.

Los Diputados se retiran con la conciencia de haber obrado cada uno consecuentemente con las inspiraciones de la suya. Á esto se reducía su compromiso y juramento. No han hecho traición á los intereses nacionales, y los han defendido del modo que lo han creído justo. Las opiniones no han triunfado por el medio indecente de las arterias rastroas, una discusión franca las ha purificado. Nadie negará estas verdades. Esto basta á los Representantes del año 42, para separarse sin rubor de las sillas de donde los ha lanzado la fuerza, y salir del salón de sus sesiones con la frente erguida y con la dig-

nidad de hombres de bien, que han cumplido con sus obligaciones hasta el momento en que han podido verificarlo. Esperan sin temor el fallo de la posteridad.

México, 19 de Diciembre de 1842.—*Francisco Elorriaga*, Presidente.—*Juan G. Uruña*, Diputado Secretario.—*José María Gironi*, Diputado Secretario.

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA A SUS CONCIUDADANOS.¹

Hoy he vuelto á encargarme del ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la República, porque su digno Presidente substituto me ha instado una y otra vez con el mayor ahinco y vehemencia, que regresase á encomendarme de nuevo del despacho de lesnegocios, porque su interesante salud se había demeritado, hasta el extremo de no serle posible prorrogar su presencia en el Gobierno, ni por unos cuantos días más. He aquí la razón por qué me he visto precisado á abandonar mi retiro, cuando apenas comenzaba á repararme de los males que me causó un largo y penoso período de Administración, después del cambio que provocaron los sucesos de la revolución y la acta de Tacubaya.

Si esta época fuere una de aquellas de ventura para la Nación, yo hubiera rehusado venir á participar de las satisfacciones de un poder establecido, consistente y sin embarazo para su marcha; pero no es ésta desgraciadamente la situación de las cosas, y no pudiendo colocar en otro catálogo, que en el de los grandes sacrificios, el tomar de nuevo las riendas de la Administración, me resigno con la buena y sincera voluntad con que me he consagrado siempre al servicio de mi patria.

Durante mi ausencia grandes acontecimientos han pasado, y se desvaneció la grata y halagüeña esperanza que llevé á mi hogar doméstico, de que la Nación fuera constituida á su contento y para su bienestar, por los mandatarios que había nombrado. Como las naciones conceden y también retiran su representación y su confianza, el Congreso Constituyente dejó de existir y ha sido reemplazado por ciudadanos de saber y de patriotismo, encomendados de redactar las bases que puedan servir para la reorganización suspirada de la República. Entiendo que sus trabajos se encuentran adelantados; me complaceré sobremanera si se zanzan al fin los cimientos para esta dicha, cuya esperanza hemos visto antes de ahora nacer y desaparecer.

Para nuestra feliz patria, una Constitución es una necesidad, como la de ser y vivir; y que esta Constitución sea conforme á nuestros hábitos y costumbres, es otra necesidad identificada como la primera. Si al cabo de tantos años de experiencias desgraciadas, de luchas interminables que han costado sangre y duelo á la patria, se logra constituir el edificio social, bastante fuerte para defenderlo del despotismo y salvarle de la anarquía, se habrá resuelto un problema que es de vida ó de muerte para la Nación.

En las bases para nuestra organización política, están de acuerdo todas las comunidades de opinión, y la empresa difícil es la de desarrollarlas de una manera que concilie todos los intereses y asegure los naturales de una sociedad civilizada. Mi opinión y mi fe política están suficientemente conocidas á favor de las garantías, sin restricción ni embozo, y por el sistema representativo, tan expedito como puede desear y prometerse un pueblo libre. Marcho indudablemente en la época en que nos ha tocado

1. Al día siguiente (5 de Marzo) volvió á tomar posesión de la Presidencia, el General López de Santa-Anna. Manifiestos y Proclamas.—T. III.—30.